

1663 *RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2007, del Ayuntamiento de El Casar de Escalona (Toledo), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» número 8, de 11 de enero de 2007, se publica íntegramente el texto de las bases por las que se regirá la convocatoria de las siguientes plazas:

Una plaza de Policía Local, Escala de Administración Especial, por el sistema selectivo de oposición libre.

Una plaza de Auxiliar Administrativo, Escala de Administración General, por el sistema selectivo de concurso-oposición libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

El Casar de Escalona, 11 de enero de 2007.—La Alcaldesa, M.^a Soledad Bermúdez Tejada.

1664 *RESOLUCIÓN de 12 de enero de 2007, del Consorcio del Parque Agrario del Baix Llobregat (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 310, de 28 de diciembre de 2006, y en el «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya» número 4794, de 8 de enero de 2007, se publica la convocatoria y las bases específicas para proveer la siguiente plaza mediante concurso-oposición libre:

Personal laboral indefinido

Una plaza de Técnico Medio (soporte Gestión Económica), Diplomado en Ciencias Empresariales.

Las bases generales que rigen estos procesos selectivos están publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 106, de 4 de mayo de 2006.

Los sucesivos anuncios referentes a estas convocatorias serán publicados en el tablón de anuncios de la Corporación y se publicará la referencia en el «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya», en los casos que sea preciso según las bases.

El plazo de presentación de instancias para tomar parte en estos procesos será de veinte días naturales a partir del siguiente a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Sant Feliu de Llobregat, 12 de enero de 2007.—La Presidenta, Rosa Boladeras Serraviñals.

1665 *RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2007, del Ayuntamiento de Daganzo (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

El «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 10, de 12 de enero de 2007, inserta convocatoria con las bases que han de regir el concurso-oposición para la funcionarización de cuatro puestos de Administrativos reservados a funcionarios, Escala de Administración General, subescala Administrativa.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios y publicaciones referentes a la convocatoria se harán en la forma prevista en las propias bases.

Daganzo, 15 de enero de 2007.—El Alcalde-Presidente, Nicolás Pinedo Rozalén.

1666 *RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2007, del Ayuntamiento de Barcelona, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

La Gerencia Municipal del Ayuntamiento aprobó las bases específicas que han de regir la convocatoria del proceso selectivo para la provisión de las siguientes plazas:

26 plazas de Técnico Medio de Ciencias Sociales de la Administración Especial, mediante concurso-oposición, 20 por turno libre y 6 por promoción interna, correspondiente a la Escala de Administración Especial, subescala Técnica.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» de 12 de enero de 2007 publica las bases íntegras de la convocatoria.

Un anuncio equivalente a éste se publicará en el «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya», que abrirá el plazo de presentación de instancias a partir del día siguiente a su publicación.

Barcelona, 16 de enero de 2007.—El Secretario General, Jordi Cases Pallarès.

UNIVERSIDADES

1667 *RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2006, de la Universidad Carlos III, por la que se corrige error, en la de 25 de octubre de 2006, por la que se convocan concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.*

Advertido error en la publicación de la Resolución de 25 de octubre de 2006 (B.O.E. de 16 de noviembre de 2006), de la Universidad Carlos III, por la que se convocan concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, dentro del Anexo II, en la Composición de la Comisión de la plaza: DF000267, donde dice: Presidente: Pilar Diezhandino Nieto. Universidad Carlos III de Madrid, debe decir: Presidente: Manuel Palacio Arranz. Universidad Carlos III de Madrid; en la Composición de las Comisiones de las plazas DF000160 y DF000219, donde dice Presidente: Eduardo López-Aranguren Quiñones. Universidad Carlos III de Madrid, debe decir: Presidente: Constanza Tobío Soler. Universidad Carlos III de Madrid.

Madrid, 22 de noviembre de 2006.—El Rector, Gregorio Peces-Barba Martínez.

1668 *RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2006, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca concurso de acceso a cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en lo sucesivo LOU), y en el artículo 14 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de Habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos (en adelante RDH), modificado por el R. D. 338/05, de 1 de abril, y a tenor de lo establecido en el artículo 84 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, aprobados por Decreto 58/2003, de 8 de mayo, del Consejo de Gobierno (en adelante EUCM),

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Este concurso se regirá por lo dispuesto en la LOU, el RDH y los EUCM y con carácter supletorio, por lo previsto en la legislación general de funcionarios civiles del estado.